



Art. 7.2 de la ORDEN 2188/2010, de 21 de abril

Los títulos deberán ser retirados **personalmente** por los interesados en el centro que hubiera efectuado la propuesta de expedición, previa acreditación de su personalidad, **o por persona adecuadamente autorizada** a tal fin.

Los títulos de la E.S.O. de los colegios adscritos al I.E.S. Ramiro de Maeztu se retirarán en su Secretaría correspondiente.

Recogida del Título de Bachiller y de la E.S.O.

- Todos los **alumnos/as que hayan terminado** el Bachillerato y la E.S.O. **hace dos cursos académicos y anteriores**, pueden pasar por la Secretaría del Centro a retirar su Título.
- Antes de pasar a retirarlos, deben **confirmar su recepción vía teléfono (91 561 78 42)**.

Documentos a presentar en la Secretaría de este Centro:

- **Fotocopia del D.N.I. del alumno/a.**
- Libro de bachillerato del alumno/a.
- En el caso de que no sea el titular quien recoja el título, se deberá presentar, además:
 - **Fotocopia del D.N.I. de la persona autorizada.**
 - **Autorización** para recoger los documentos (*en modelo que se puede obtener en la página web del Centro*).

Tanto los títulos de B.U.P. (Plan de 1967) como los de Bachillerato (Plan de 1957) de aquellos alumnos/as que no lo retiraron en su día, se pueden recoger.

Se ruega llamar a la Secretaría del Centro para solicitar información.